

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO  
EXPEDIENTES ÚNICOS DE OBRA**

La Dirección General de Obras Públicas del Ayuntamiento de Toluca es el Área facultada para realizar el tratamiento de los datos personales contenidos en los documentos que son requeridos para la integración de los Expedientes Únicos de Obra, así como la correcta atención ciudadana y el desempeño de las funciones derivadas de las atribuciones que le han sido conferidas en los ordenamientos legales vigentes, para realizar los procesos de contratación de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

Con el objeto de que conozca la manera en la que se protegen sus datos y los derechos con que cuenta, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I. LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.**

Ayuntamiento de Toluca.

**VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O ÉL TITULAR.**

Integrar los Expedientes Únicos de Obra, atendiendo a los lineamientos que marca la ley, así como establecer contacto y comunicación con los particulares para confirmar la veracidad de la información y dar seguimiento.

Lo anterior para administrar, analizar, resguardar y consultar los Expedientes Únicos de Obra, los cuales contienen la documentación de verificación y soporte documental de contratación y ejecución de obras públicas; toda vez que la Dirección General de Obras Públicas forma parte integral del Ayuntamiento de Toluca y que a su vez es una Institución Pública Gubernamental que está sujeta a los distintos ordenamientos jurídicos y a las instancias fiscalizadoras.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

**VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:**

Salvo las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley, sus datos NO podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, así mismo se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

**H. Ayuntamiento de Toluca**

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O ÉL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O ÉL TITULAR.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

Se le informa que puede consultar el aviso de privacidad integral vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la siguiente dirección <https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/> en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.

#### H. Ayuntamiento de Toluca